

En la au^a de fortuna endiez y siete dias de mes
de enero de mil seiscientos y seis años, Su Merced
de los señores Juan Vernal y Simon Locano alcaldes
ordinarios desta au^a por su magestad, Jusepegonzalez
y Marcos Carrate Vecidores Conce. de Valencia y Veci-
dos estando juntos en junta m^{ta} como lo anda
uso y costumbre para tratar y conferir las cosas to-
cantes al buengo bierno desta au^a y cumplir con
las obligaciones tan videntes al servicio de su ma-
jestad, que dias q^{ta} = dixeron que para sacar algunos
dineros que se necesitan de dinero para los correos
que se piden por alla se esta au^a tan pobre y notene
propios ningunos, porque los que tiene estan en bar-
gades por los censos que esta au^a ace mandaron seaga-
n Cabildo abierto para ver de donde poder sacar algunos
socorros para las necesidades y necesarias co-
mosen el aver puesto esta monarquía en tan topeligo
como es, abenle dado la mayor parte del Reino de Valen-
cia, al ap^{te} de Synperio dixeron todos unanimes y con-
formes que respecto que de donde se puede sacar, es de los propios
aunque estan en bargades como bairia caiendo de ellos para
dichos socorros por se esta au^a tan pobre y necesitada que no ay
persona que tenga, a li m^{ta}, algunos de caudales sino es
el sudor y trabajo de cada dia para ganax la comida y
sustento suyo y de sus hijos que en dicho voto y junta se a-
llaron las personas sig^{tes}

Salvador pagampro Curador y síndico desta au^a en que dixo que
se a que de dichos propios

Juan Locano de mulaca en ocho

Joseph, Marcos de mariana en ocho

Bernardino Lopez en ocho

gregorio Palacion en ocho

Anton Ruiz en ocho